LA PROVISION de VACANTES en el O. NACIONAL

Buenos Aires, 23. (Austral). — El presidente de la república firmó hoy un decreto, en acuerdo de ministros, en el que expresa que la no provisión de vacantes durante el corriente año, obedece a razones de economía, en virtud de que debe computarse entre las economías a realizarse, que son de pesos 23.205.713, las sumas provenientes de los cargos vacantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto para el corriente año.

Buenos Aires, 23. (Austral). — El P. Ejecutivo de la nación, anunció que de un momento a otro daría a conocer un decreto por el que se incluyen entre las excepciones establecidas en el acuerdo de ministros del 25 de enero último, las vacantes del personal superior de la policía de la Capital Federal, las del Departamento Nacional de Higiene y las de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En virtud del anunciado decreto, el Poder Ejecutivo podrá efectuar nombramientos y ascensos dentro de las reparticiones a que hicimos referencia.

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 254 — Santa Fe, VIERNES 24 DE MARZO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXIII — Nº. 7394

Despechado mató a una mujer, suicidandose luego

EL SUCESO SE PRODUJO EN UN LENOCINIO ENTRE UNA PUPILA Y CLIENTE

Se ignoran las causas

Poco después de media noche, a las 0.10 minutos, en un lenocinio sito en la esquina de Buenos Aires y San José, regenteado por Marcela Gauthier, se produjo un suceso sangriento, en el que fueron protagonistas la mujer María Esther Ramirez, argentina de 28 años de edad y el súbdito polaco Ludovico Kurta, de 24 años de edad, ella, domiciliada en el lugar del hecho.

Es uno de esos extraños sucesos provocados por la pasión y la inconsciencia de un hombre joven, que quizás atraído por los encantos de una mujer, no analizó el medio ambiente donde esta se encontraba y se dejó seducir por ilusiones imposibles.

El saldo de este suceso es dos muertos. La loca aventura del hombre que consumó esta tragedia, no sabemos donde ni como empieza, sólo podemos decir que los ideales fueren las que sean, no autorizaban — en este caso — llegar a tamaño crimen.

La infortunada mujer que quizás sin quererlo, dejó entrever un rayo de luz en un iluso, obligada a vender sus caricias para ganarse duramente la vida y que estas alimentaron un sueño irrealizable, no mereció caer bajo el plomo de uno de tantos... No sabemos si detrás de ella una inocente criatura, exigía de su madre... el sacrificio de vender amor... Esa es la vida.

EL CRIMEN

Son contestes en la casa, en manifestar que desconocían las relaciones de María Esther y su matador. Ludovico fué un extraño hasta ayer en el lenocinio y como muchos, fué recibido como cliente: en este carácter penetró y se le atendió.

La escena, se desarrolló sin testigos en una de las habitaciones la que lleva el número seis. Allí permanecieron por un breve espacio de tiempo, Ludovico y María Esther, solos, con las puertas cerradas, hasta que dos detonaciones de arma de fuego que partieron de dicha pieza, trajeron la curiosidad de las personas de la casa que reclamaron inmediatamente la presencia de la policía.

LA ESCENA

Cuando la autoridad llegó y penetró a la habitación antedicha, se encontró con un cuadro escalofriante. María Esther, tendida en el piso de cúbito dorsal, agonizaba. Estaba próximo a la puerta atravezada, dando su cabeza cerca de la cama.

En cuanto a Ludovico, manando sangre de una herida que presentaba en la cabeza, también agonizaba sobre el piso sobre un costado de la cama y un ropero. Empuñaba en su diestra una pistola calibre 32.

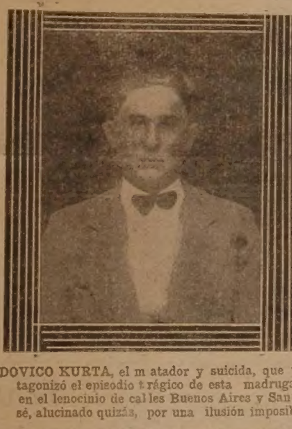
María Esther falleció inmediatamente después de llegada la policía; Kurta, fué trasladado al Hospital de Caridad de inmediato pero fueron en vano los auxilios de la ciencia, a la hora dejaba de existir.

LAS HERIDAS

La desventurada María Esther, recibió un balazo en el dorso del brazo derecho, que en línea recta atravezó el cuerpo interesándole el corazón sin orificio de

se junto a la oreja izquierda, que le perforó la masa encefálica.

LUDOVICO



LUDOVICO KURTA, el matador y suicida, que protagonizó el episodio trágico de esta madrugada, en el lenocinio de calles Buenos Aires y San José, alucinado quizás, por una ilusión imposible.

EL SUMARIO

A los pocos minutos de producido el lamentable episodio, llegaba al teatro del suceso el juez de instrucción doctor José María Roza, quien se avocó de inmediato al procedimiento, disponiendo las medidas del caso, interrogando ligeramente a todas aquellas personas que pudieran hacer luz en el hecho.

Momentos después, el médico de policía, doctor Etchevez, llegaba y revisaba el cadáver de la mujer para el informe legal; momentos después en compañía del juez y del sumariante señor Zuanich, se trasladaba al Hospital de Caridad, para revisar a Kurta que en esos precisos instante expiraba.

Vuelve a ventilarse un asuntó de malos tratos

El equipo de Water Polo de Santa Fé puede considerarse campeón

El Club de Regatas de nuestra ciudad, sólo debe jugar el último partido con Universitarios, a quien ya ganó días pasados. - Resultados de anoche

Buenos Aires, 23. (Austral). — En los partidos de water-polo efectuados esta noche en esta capital, le cupo, nuevamente, una destacada actuación al equipo del Club de Regatas de Santa Fe, el que ya se puede considerar campeón, en razón de que sólo le falta jugar un partido con Universitarios, y a este club ya le ha ganado fácilmente, el otro día.

Los resultados de esta noche fueron:

1a. división. — Club de Regatas de Sta. Fe, 3; Gimnasia y Esgrima, 3.

2a. división. — Club de Regatas de Sta. Fe, 4; Estudiantes de Lla Plata, 3.

Resolución de la C. Federal en una Pet. del Dr. Alberto Viñas

Los querellantes habían asumido la representación fuera del término legal

Bs. AIRES, 23. (Austral). — El ex director de la Penitenciaría Nacional doctor Alberto Viñas, que fuera uno de los acusados en la querella que se promoviera por malos tratos en aquel establecimiento, solicitó del juez de la causa revocatoria del auto que tenia por parte a los letrados que asumieron el papel de querellantes, en razón de que esa representación había sido hecha fuera del término legal.

Desestimada la petición del doctor Viñas, en primera instancia, la incidencia pasó a la Cámara Federal, la que en su acuerdo de hoy, ha revocado el auto recurrido, por considerar que la decisión del Juzgado que declaraba el caso de la representación que tenían los querellantes, quedó consentido por los propios interesados, y su presentación posterior, lo que fué después de vencido el término legal.

Ante La Noticia De Un Probable Ataque Peruano, Colombia Está Lista

BOGOTA, 23. (Austral). — Con referencia a la noticia de que los cruceros peruanos "Bolognesi" y "Grau", iban a atacar probablemente los puertos colombianos del Pacífico, el Ministerio de Guerra ha dado a conocer hoy un Boletín en el que informa que el gobierno de Colombia ha tomado las medidas necesarias a los efectos de proteger los puertos contra cualquier sorpresa del enemigo.

Agrega que la flota colombiana del Pacífico inspecciona permanentemente la costa.

Banquete en honor del Ministro de Hacienda Uruguayo

BUENOS AIRES, 23. (Austral). — El ministro de Hacienda doctor Hueyo ofrecerá mañana un banquete en el Jockey Club, al ministro de Hacienda de la República del Uruguay, doctor Acevedo Alvarez.

Asistirán al mismo el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas, el Embajador de Chile en nuestro país, señor Lionel Aguirre, los directores del Banco de la Nación y del Banco Hipotecario Nacional, como así otras altas personalidades.

El Interc. Comercial Argentino En Los Dos Primeros Meses Del Año

BUENOS AIRES, 23. (Austral). La Dirección Gral. de Estadística elevó esta tarde al Ministerio de Hacienda un informe sobre el intercambio comercial argentino en los dos primeros meses del año 1933, comparados con igual período del año 1932.

El valor del intercambio, excluyendo el metálico, alcanzó a pesos 548.302.000 oro, contra 170.882.000 pesos oro en el mismo período del año 1932.

El intercambio de este año acusa un saldo comercial positivo de pesos 24.538.000 pesos oro, contra un saldo comercial también po-

PEDIRAN AL P. EJECUTIVO UNA AYUDA

Para el envío de los atletas argentinos, en el próximo campeonato a realizarse en Montevideo

Bs. AIRES, 23. (Austral). — El presidente de la república, general Justo, recibirá mañana a las 17.30 horas, al presidente, vice y secretario de la Federación Atlética Argentina, quienes solicitarán del primer magistrado la contribución financiera del Poder Ejecutivo para el envío de los atletas que participarán en el próximo campeonato sudamerica-

Comentario Boliviano Sobre El Transito Libre Por Arica

El M. de Gobierno desautoriza unas acusaciones de los socialistas republicanos

LA PAZ, 23. (Austral). — Los diarios locales se ocupan de la reacción del Gobierno de Chile en el asunto del libre tránsito por Arica, y ponen en evidencia que la mayoría de los publicistas chilenos se han mostrado favorables a la tesis de la libre importación.

LA PAZ, 23. (Austral). — En un reportaje que publica el diario La Razón de esta ciudad, el Ministro de Gobierno desautoriza las acusaciones que contienen el manifiesto republicano socia-

ESTARIA EN CORDOBA S. ASTOLFI

CORDOBA, 23. (Austral). — La policía cree ahora que el pistolero Rodriguez sea el autor de un importante robo de alhajas, perpetrado en esta ciudad, en perjuicio del doctor Domingo Ruggieri.

Las sospechas de la policía se fundan en el hecho de que el citado pistolero, que actualmente se encuentra detenido en Rosario, ha sido reconocido por fotografías, como ser el sujeto que venía en calidad de mendigo a pedir a la casa del doctor Ruggieri, y que al día siguiente ya no vino más.

Con este motivo la policía de esta ciudad ha solicitado a la de Rosario que interrogue a Rodriguez sobre ese hecho a los efectos de establecer su culpabilidad.

CORDOBA, 23. (Austral). — Se ha corrido la versión de que el jefe de la banda de pistoleros, Silvio Astolfi, se encuentra en Córdoba. La policía, que es la que posee estas referencias, ha despachado numerosas comisiones de pesquisantes para procurar detener al célebre pistolero, ha-

La proposición pacifista del ABC y Perú

EN EL ASUNTO DEL CHACO

ASUNCION, 23. (Austral). — A pesar de haber anunciado algunos diarios que hoy se presentaría oficialmente la proposición pacifista de los países del A. B. C. y del Perú, sabemos que se espera recién para fines de semana, según las informaciones que coinciden con la insinuación de la prensa.

AMENAZA DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

A LOS CORRESPONSALES DE LOS DIARIOS EXTRANJEROS

BERLIN, 23. (Austral) — El gobierno, en su declaración oficial hecha hoy, amenaza con aplicar severas medidas [illegible] corresponsa-

Hablamos de la Constitución pero no se cumplen sus prescripciones de cáracter social mas necesarias

En eso de buenas leyes, pocos países las tienen mejores que el nuestro. La Constitución nacional es una maravilla y la provincial tiene igualmente cosas muy buenas, aún con todas las deficiencias no subsanadas a causa de los intereses políticos que jugaron mientras se confeccionaba.

Pero de nada sirven los preceptos si no se cumplen o si los encargados de aplicarlos no lo hacen con la ciencia y conciencia requeridas. Aquel consejo de don Quijote a Sancho: "menos pragmáticas, hijo, y más buen sentido" suele ser letra muerta para los gobernantes argentinos.

En la Carta fundamental de Santa Fe aparece esta bella prescripción: "Las cárceles y colonias penales agrícolas de la provincia serán sanas y limpias para seguridad y no para mortificación de los recluídos". Jarabe de pico, pramágtica pura, porque ni existen aún las cárceles limpias y sanas — pese al hermoso edificio de Coronda todavía no inaugurado — ni se ha pensado en la instalación de colonias penales destinadas a la reeducación de los delincuentes.

Los convencionales del 21 legislaron sobre la base de sanos conceptos sociales; los gobernantes miran las cosas de distintas manera. Como de las cárceles no han de sacar votos y eso es esencial para los políticos, poco o nada se interesan por quienes tuvieron la desgracia de una caída a la vista de la justicia, o que se ven en la necesidad de justificar su inocencia destruyendo alguna mala imputación.

El caso de Vera, en que un grupo de detenidos intenta una sublevación a causa del alimento deficiente que se les suministraba y de estar alojados como bestias peligrosas, dice claramente de cual es la situación de esos recluídos a disposición de la justicia.

Allí se les hacina, en absoluta promiscuidad a deslincuentes y detenidos por simples delitos de menor cuantía sin que quienes deben se preocupen de ellos. Mientras tanto la justicia marcha a paso de tortuga, eternizándose los procesos e ntrámites burocráticos, como si la libertad de los ciudadanos fuera un mito.

Por eso el señor Juez de Instrucción seccional ha hecho bien en llamar la atención de la superioridad con respecto a la demora que sufren los sumarios o las causas una vez llegados a la capital. La descentralización de la justicia se reclamaba como un medio de acelerar los procedimientos, dándoles más flexibilidad, pero por lo visto está resultando a la inversa con el agravante de mantener a los recluídos más del tiempo indispensable, con perjuicio para ellos y para el Estado que debe costearles la subsistencia, aunque lo ha hecho tan malamente que los interesados se han rebelado con todo derecho y razón.

Ahora bien, no solo en Vera ocurren sucesos determinantes del malestar que reina en las cárceles: en nuestra ciudad y anteayer mismo sucedió un suceso de índole indisciplinario vemos con frecuencia a los presos, produciendo actos que no son si nó la consecuencia de vivir en un establecimiento sin las condiciones para que se le destina.

Las tentativas de evasiones, los incidentes de toda clase que se desarrollan en la cárcel no significan si nó la falta de una administración equilibrada y de elementos no de represión, si nó de regeneración de esa masa de hombres eternamente movida por el innato espíritu del goce de la libertad.

Si se tuvieran cárceles como las prescriptas por la Constitución y hubiera colonias penales destinadas a liberar al hombre del enorme peso de la inacción, gérmen de toda rebeldía, las cosas serían distintas.

¿No tenemos acaso un Reformatorio de Menores, dos mejor dicho con el de Rosario, en los que se ha estado usando un régimen absurdo, al mantenerse guardia armada en ellos? Esa muchachada, que mañana podría ser buena, lógicamente ante tal hecho siente aversión por todo lo que es gobierno, disciplina y ley. Se ha subvertido por completo el espíritu de su creación y si algo se mejora y transforma es por la acción de quien dirige la casa y nó por la dirección de quienes están encargados de velar por estas cosas con alto pensamiento de justicia social.

De donde resulta letra muerta el mandato de las constituciones nacionales y provincial en lo que a sistema carcelario se refiere. Y es de lamentarlo.



COLONOS DEL DEPARTAMENTO de San Rafael, en Mendoza, reclaman a los gobernantes de esa provincia, el derecho a no omorirse de hambre. Las cosechas insuficientes ni aún para solventar el gasto de recolección, la langosta y otras plagas los ha conducido a una situación angustiosa de la cual no saben como salir.

YA DECIAMOS OPORTUNAMENTE que el campo vive momentos de tragedia. No es solamente en San Rafael, sino en toda la campaña argentina donde el trabajador de la tierra sufre las consecuencias de una imprevisión. También se une a la magnitud de esa tragedia, la intransigencia de los terratenientes que a lo mejor llenos de intereses hipotecario quieren sacarlos del sudor del labriego.

EN SU LUCHA INCESANTE, EL hombre, siempre ha pugnado por dominar a la naturaleza. En la mayoría de los casos si no lo ha conseguido, al menos ha contenido sus embistes atenuando sus efectos. La inteligencia unida a la infalibilidad de la ciencia, ha logrado casos sorprendente.

De ahí que el hombre haya adquirido en los últimos tiempos la audacia suma para enfrentar a los fenómenos naturales.

HOY LE TOCA UNA LUCHA contra el "indómito" monte Everest. Muchos años hace que víctimas tras víctimas van quedando enterradas entre aludes y témpanos inmensos de nieve. Intrépidos exploradores que regresaron cuentan cosas fantásticas de la mole inmensa.

Aviones, vestimentas especiales, originales funiculares de "bolsillo" y otra veintena de aparatos modernos, se propone ausar para conseguir el dominio de la elevada costa del monte ignoto.

LOS JUDIOS NORTEAMERICAnos se vengan del antisemitismo de Hitler. Se han propuesto boicottear a las mercaderías de procedencia alemana como acto de recip ocidad por las atenciones del "bello Adolfo".

Si se tiene en cuenta que el 80 o o de los comerciantes que explotan de alemania son judíos es de suponer que el fascismo, (nova), tendrá que considerar seriamente ese asunto de la raza que amenaza las entradas de las arcas de Haudaica.

EL TIRANO MAXIMO DE PERU Sánchez Cerro inicia una nueva matanza. Ha comenzado a deportar, fusilar y establecer responsabilidades en las últimas rebeliones de Cajamarca y como hace falta muchas víctimas, se encontrarán fácilmente para saciar la sed de sangre del caudillo peruano.

DOS HOMBRES MAS, HAN muerto de hambre, ayer en Buenos Aires.

"Tirados como perros atorrantes, murieron soñando quizás, en un suculento manjar que detuviera el avance de la clásica enlutada. Pero ni un modesto mendrugo pudieron alcanzar a esa angustia indecible.

Para la historia del mundo, serán dos más, caídos como perros atorrantes en un país donde el trigo y la carne, se produce en abundancia.



LA AMARGURA DE LOS AZUCAREROS

Esto parece una tontería. ¿Cómo pueden sentirse amargados los fabricantes de azúcar, los cultivadores de la caña, los obreros de los ingenios?... Y sin embargo es así. Todos los que de alguna manera intervienen en la producción, venta y consumo del azúcar, pasa nuna vida amarga. Bueno: posiblemente los únicos a quienes no les amarga el azúcar sean los niños.

Esto solo le da valor, a nuestro juicio, al carísimo producto del norte argentino.

Los productores de Caña de azúcar de Tucumán son explotados por los dueños de los ingenios, estos a su vez lo son por los Bancos por intermedio de los cuales han contratado los empréstitos necesarios a la perfecta instalación de esas magníficas plantas industriales.

A su vez los ferrocarriles explotan al cañero, al dueño del ingenio y al público consumidor de azúcar, desde el momento que establecen tarifas más elevadas entre Tucumán y Buenos Aires que entre Chocoeslavia y la República Argentina.

Por si esto fuera poco hay alguien más que chupa el producto de la caña de azúcar con más fruición que los niños. Es el gobierno de Tucumán.

El azúcar es la fuente principal de los recursos del gobierno tucumano y sobre él descarga la fobia impositiva que determina una necesidad de dinero francamente insaciable.

Yo creo que el único que gana con el azúcar es el gobierno de Tucumán a quien no interesa poco ni mucho el que la gente tome mate amargo por no poder comprar azúcar o ingiera ese brebage desagradable que se llama café; sin intentar siquiera componerlo un poco con algunos terroncitos del inalcanzable fruto de la tierra, refinado en los modernísimos e inútilmente caros ingenios tucumanos.

Es tal la situación de los azucareros que no pueden más. El problema les amarga la vida y lo peor es que para endulzársela ellos pretenden amargárnosla a nosotros a los que consumimos el azúcar, artículo de primera necesidad que no deja ganancia más que al gobierno y a los accionistas del ferrocarril...

Solicitan protección aduanera los azucareros, quieren aumentar los precios para poder ganar algo, según dicen y no les importa averiguar si se puede pagar o no el producto al precio que a ellos les conviene. Les basta saber que el azúcar es un artículo de primera necesidad y que por poco que se pueda habremos de seguir comprándoselo a ellos, si el gobierno los protege contra la competencia extranjera.

Y eso es precisamente lo que no debe hacerse, lo que no puede hacerse sin atentar contra la economía general del país, representada por el presupuesto individual de cada uno de sus habitantes.

En Europa se produce azúcar de caña o de remolacha — no interesa demasiado — que vendido acá resulta un treinta por ciento más barato que el producto similar de Tucumán.

—¿Por qué lo pagamos tan caro entonces?

—La protección gubernamental a los azucareros cuyos capitales deben ser defendidos desde el Laboratorio Nacional de Legislación, ha hecho que se levante una muralla insalvable en nuestras fronteras, para impedir, por medio de tarifas rígidas la competencia en el mercado local del azúcar extranjero.

Y así con ese sentido tan absurdo del valor económico de la protección industrial, nos amargan la vida todos los azucareros, sin que veamos ningún fundamento para ello.

Mientras tanto, en mérito a que hay que salvaguardar los grandes capitales invertidos en los ingenios, se queda gran parte de la población del país, sin poder comprar azúcar.

Y no hay derecho señores: La amargura de los que quisieron especular con el azúcar para endulzar su vida, no debemos pagarle nosotros que tomamos el mate y el café sin el producto de la caña o de la remolacha porque no se puede adquirir a precios razonables.

El Dr. Bordabehere en la C. de Gobierno

UNA INVESTIGACION

A sus respectivos despachos concurrieron ayer el Gobernador y los Ministros doctor Furno, Ingeniero Carelia y doctor de la Vega.

Estuvo en la Casa de Gobierno el diputado nacional doctor Enzo Bordabehere quien permaneció en el despacho del doctor Molinas conferenciando extensamente. También conversó con el Gobernador el diputado nacional señor Rodolfo Vionnet.

UNA INVESTIGACION

El Contador de la Inspección de Jefaturas señor J. Echauri se trasladó a la localidad de San Justo con el objeto de practicar una investigación en la Jefatura de Policía de ese departamento.

La Compañía de Seguros la "Nueva Zelandia"

Con motivo del siniestro ocurrido en la lancha Ramón Osirides los señores Hereñú y Morvan han recibido la siguiente carta de la S. A. Domingo Tarelli:

"Santa Fe, Marzo 20 de 1933.

Señores Hereñú y Morvan, Agentes de la Cía. Nueva Zelandia. — Ciudad.

Muy señores nuestros:

Siniestro lancha "Ramón Osirides" — Nos es grato dar a Udes. nuestra conformidad, por el cheque de $ m|l. 1.330 a n/o. y en pago de la partida de arroz, pérdida en el hundimiento de la lancha Ramón Osirides y cubierto por la Cía. Nueva Zelandia, bajo póliza flotante No. 19.560.

Dejamos expresa constancia de la rápida y justiciera liquidación de este siniestro pues somos entre las numerosas firmas perjudicadas, los primeros en percibir el importe del daño, lo que una vez más nos da ocasión de comprobar la seriedad de la Nueva Zelandia.

Siempre a sus órdenes, Ss. Ss. Ss. — p. p. S. A. Domingo Tarelli — Emilio Serena, erente"

CIRCULAR ENVIADA A LAS AUTORIDADES POLICIALES DE RAFAELA POR EL JUEZ DE INSTRUCCION Dr. BERGALLO

El Juez de Instrucción doctor Bergallo, ha enviado a las autoridades policiales la siguiente comunicación.

A los efectos de armonizar las funciones policiales y judiciales, de acuerdo a la nueva legislación de la Provincia solicito del señor Jefe, quiera tomar nota de las instrucciones que se imparten en la presente circular, para hacerlas aplicar por el personal a sus órdenes en los casos delictuosos que requieran la intervención inmediata de la policía.

1o.) Por el artículo 11 de la nueva Constitución de la Provincia, quedan abolidos "el secreto del sumario" y "la incomunicación del acusado", en el procedimiento criminal. Detenido, pues, el presunto culpable, la policía le permitirá una prudente comunicación, con sus defensores, familiares o amigos, tratando de que no se abusen de esa franquicia, para hacer llegar al acusado sugestiones tendientes a desvirtuar los hechos, eludir su responsabilidad o trabar la acción de la justicia. En cualquier caso que la policía tenga motivos fundados para dudar, de que la comunicación del acusado pueda resultar perjudicial al esclarecimiento de los hechos, solo se le permitirá que se comunique con sus visitas en voz alta, y en presencia de un funcionario policial.

El secreto del sumario, también ha sido abolido; pero de acuerdo con la disposición del artículo 101 del C. de Procedimientos en lo Criminal, sólo podrán imponerse del contenido del mismo, el acusado, las partes interesadas, y sus apoderados, patrocinantes o defensores.

2o.) Tan pronto como la policía tenga conocimiento de un hecho delictuoso, lo debe poner en conocimiento del Juez de Instrucción empleando el telégrafo o el teléfono en los casos urgentes y graves. Pero la policía no podrá avocarse a la instrucción del sumario, hasta tanto no reciba esa orden del Juez, pues el artículo 107 del C. de P. en lo C., establece, que el Juez de Instrución debe avocarse directamente al conocimiento de los sucesos criminales, y solo cuando él no puede hacerlo, por causas fundadas, delega esa función en la policía; pero mientras la policía no reciba esa orden, solo debe tomar las medidas preventivas, que son de incumbencia, según lo establece el artículo 107 del C. de P. en lo C.

3o.) Cuando el Juez encomiende a la policía la instrucción de un sumario, siempre se debe levantar un croquis del lugar de los hechos, pa-

CONTINUA EN PAGINA SIETE

Informaciones del Obispado

REGRESO A ROSARIO MONS. OLAIZOLA

Ha regresado ayer a Rosario el Vicario Monseñor Andrés Olaizola quien permaneció varios días en esta capital.

COMISIONES DE IGLESIAS

El Obispado aprobó la Comisión de Iglesia de Coronel Bogado, que está presidida por el señor Santiago Mac Guire y actúa de Secretario Cesáreo N. Córdoba.

También se aprobó la comisión de la Iglesia de Progreso, departamento Las Colonias, que está constituída por los siguientes: Presidente honorario Martín de la Peña; Presidente Luis Marchese; Vice Antonio Hersog; Secretario Luis Haber.

REMISION DE FORMULARIOS

Se remitirán a todas las parroquias capillas, colegios católicos, etc. de la provincia formularios de la visita pastoral, lo que una vez llenados deberán ser devueltos al Obispado.

Los cargos de jefe de sección vacantes

POSIBLEMENTE NO SERAN PROVISTOS

Actualmente se encuentran vacante en dos Ministerios los cargos de Jefe de Sección de Justicia que ocupaba el señor Calixto Vicente y el de Jefe de Sección de Instrucción Pública que desempeñaba el señor José Esper Munilla, cuya renuncia fué ya aceptada.

Estos cargos, se asegura no serán provistos nuevamente, pues el Poder Ejecutivo, con el pensamiento de realizar economías, decretará la vacancia de aquellos puestos.

Nota de los Almaceneros Minoristas

Como una justa aspiración del gremio que representa, el Centro de Almaceneros minoristas ha dirigido la siguiente nota al presidente de la Honorable Cámara de Senadores:

"Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, don Isidro Carreras. — S|D.:

"Jaime Mastromarino, en su carácter de presidente del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, con personería jurídica y domicilio legal en la calle La Justa 2776 de esta capital, al señor presidente, como mejor proceda, dice: Que los regímenes tributarios en [illegible]

vigor, no responden al concepto [illegible] social que el espíritu y las necesidades de los tiempos, presentan como indispensables para que las tribu[illegible]

una causa de desequilibrio económico que, simultáneamente desvíe de su trayectoria igual el mecanismo de las instituciones. Los impuestos actuales — y en esto consiste la trascendencia que se le asigna en principio a toda reforma a su respecto [illegible]

—, como agente en el doble plano de rentístico, y de lo especulativo, vale decir de lo material y moral [illegible]

pios y las unánimes aspiraciones de los componentes de este gremio reunidos en su gran mayoría en este Centro, la presidencia de la institución, con fecha 10 de septiembre del año ppdo., por su digno intermedio se dirigió a esa Honorable Cámara de Senadores para manifestar en presencia de la Ley de Impuestos, que la fijación de las pa- [illegible]

modestos diferenciaba fundamentalmente de los propósitos enunciados por el P. E. de la provincia en los siguientes renglones del Mensaje respectivo: "Los impuestos establecidos en esta ley han sido revisados [illegible]

y corregida la clasificación contenida en la ley Nº 2196, actualmente en vigencia, con el criterio de disminuir las cargas impositivas [illegible]

pequeños industriales y comerciante modestos.

"Que en la misma nota de referencia sostuvo esta presidencia de la entidad, que considera inoportuno y contraproducente el aumento en las cargas impositivas en los momentos actuales, debido a la profunda crisis económica y comercial que [illegible]

ños industriales y comerciantes en una situación de imposible cumplimiento con el pago de gravámenes aumentados por el fisco.

Con tal motivo, aprovecha la oportunidad para saludar al señor presidente y por su intermedio a los dignos representantes populares, con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): Jaime MASTROMARINO.

Trescientos años de Langostas en esta Provincia

La famosa mosca, según parece, dará cuenta de la voraz langosta, resolverá por ello un problema tan viejo para nosotros como la conquista misma.

La antigüedad de este problema se proyecta a los días lejanos en que las primeras ciudades del litoral comenzaban a levantarse pocos años después de la infortunada aventura de Pedro de Mendoza.

LA PRIMERA MANGA

A los pocos meses que el capitán y justicia mayor D. Juan de Garay fundara la primera ciudad de Santa Fe, a las márgenes del río hoy llamado San Javier, el domingo 15 de noviembre de 1573, la gente que el vizcaíno había traído de Asunción, comenzó a preparar la tierra para algunos cultivos.

Pero bien pronto, cuando las fatigas de aquellos esforzados iban a ser compensadas con una recolección abundante para las necesidades de la reducida población, una manga de langosta, llegada de las selvas del norte del Chaco, cubrió los árboles e invadió las huertas devorándolo todo, tal como hoy mismo ocurre en las zonas agrícolas de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero y aun en Buenos Aires.

Grande fué la desolación de los ánimos.

No bastaban los sacrificios de una vida de aislamiento, llena de escasez y de zozobras.

No bastaba la constante lucha contra los envalentonados indígenas en la que perdían la existencia muchos hombres en la flor de su edad.

En aquellos días, la langosta, como una maldición de Dios, sumábase a los males enunciados.

Las rogativas al santo patrono, las promesas y toda suerte de iniciativas para la defensa, se sucedieron dentro de las empalizadas de Santa Fe de la Cruz.

Los resultados fueron muy parcos.

En 1584 la lucha continuaba y de ello da fe el acta del Cabildo con fecha del 22 de octubre del año mencionado, y que dice:

"En la ciudad de Santa Fe, que es, en las provincias del Río de la Plata en veintidós días del mes de octubre de mil quinientos ochenta y cuatro años, ante mí, escribano de cabildo, entraron en cabildo ordinario conviene a saber: el ilustre señor don Gonzalo Martel de Guzmán, teniente de gobernador y justicia mayor de esta ciudad y los ilustres señores justicia y Regimiento conviene a saber el alcalde Gabriel de Hermosilla, sevillano, y Feliciano Rodríguez, alcaldes ordinarios y de la hermandad por esta ciudad y el alguacil mayor Sebastián de Aguilera y Juan de Vallejo y Alonso Fernández y Hernán Sánchez y Francisco Hernández. Regidores, trataron entre otras cosas, cómo la langosta destruye los mantenimientos de esta ciudad, y se proveyó que el procurador de la ciudad tomase la iniciativa en nombre de todo el pueblo y en defender los dichos mantenimientos y pedir ante el ilustre señor Hira Río, provea justicia y así le damos todo nuestro poder cualquier caso se requiera para que en nombre de esta dicha ciudad las pueda (destruir?) hasta los desoves y convenga y así lo firmaron de sus nombres: D. Gonzalo de Guzmán; Gabriel de Hermosilla Sevillano; Feliciano Rodríguez; Sebastián de Aguilera; Alonso Fernández Romo; Juan de Vallejo; Hernán Sánchez; Francisco Hernández. Ante Gabriel Sánchez, escribano público del Cabildo".

LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA DEFENSA

Menguados fueron los éxitos habidos, como consecuencia de la defensa agrícola organizada por el cabildo en 1584.

Las mangas volvieron y desovaron con harto disgusto de la pequeña población. Y la historia se ha venido repitiendo hasta 1933, en que aparece en el escenario de la defensa agrícola la mosquita salvadora que, Dios quiera, termine de una vez con el terrible azote.

HABLO!

Los sucesos de Casas Viejas, han traído consecuencias inesperadas, obligando a los miembros del gobierno español a hacer manifestaciones al respecto. El doctor Niceto Alcalá Zamora, ha declarado lo siguiente



El presidente de la República Española Don Niceto Alcalá Zamora que ha hecho importantes declaraciones a la prensa madrileña.

El presidente de la República Española señor Niceto Alcalá Zamora en un reportaje hecho por los periodistas de Madrid, ha manifestado que las revueltas españolas que pone en movimiento a la milicia de ese país, se debe a que los partidos de oposición, conservadores y monárquicos, obran contra el gobierno para hacer fracasar la república.

Dice que el fascismo haciendo demagogia responde a un plan desorbitado que lleva al sacrificio a una cantidad considerable de hombres que confiados en "promesas" de todo orden se lanzan inconscientes en movimientos sin popularidad.

Agrega que si bien es cierto lo manifestado por un diputado, respecto a que el gobierno mantiene grandes fuerzas policiales y guardias de asaltos, no es menos cierto que ellas son necesarias para impedir la reacción monárquica que se viene manifestando con amplitud alarmante.

En lo que se refiere a los cargos que ha hecho al gobierno la oposición en las cámaras, manifestaron que no es de extrañar puesto que están en su papel.

Un homenaje a Don Simón de Iriondo

En el domicilio del profesor don Alfredo Bello, tuvo lugar anteanoche una reunión de la que participaron conocidas figuras santafecinas, con el objeto de rendirle un homenaje a la figura histórica de don Simón de Iriondo, que está ligada a la tradición preclara de nuestro nacionalismo.

La reunión mencionada tiene un alto significativo pues viene a tributársele a la figura ilustre una justiciera demostración del valor que significó con los años la obra del prócer santafecino.

EL ACTA LEVANTADA

En la ciudad de Santa Fe, a veintidós días del mes de marzo de 1933 en el domicilio del señor Alfredo M. Bello, calle San Martín 1228, los abajo firmantes se reunieron con el propósito de formar una comisión de homenaje al esclarecido patriota ex gobernador de la provincia de Santa Fe doctor don Simón de Iriondo con motivo del próximo cincuentenario del su muerte. — Alfredo M. Bello, Clementino S. Paredes, Alfonso Durán, Melitón Rivera, Pedro Viñas, Luciano Márquez, Juan Maciel, Francisco Bobbio, Pablo César, Pedro A. Vittori, Cecilio Durán; Pablo Gómez, Félix Barreto y Enrique Estrada Bello.

LA COMISION NOMBRADA

Presidente: señor Alfredo M. Bello; vicepresidente, señor



Roque J. Nikleson; tesorero, doctor Juan G. Maciel; secretarios, Dr. Clementino S. Paredes y señor Enrique Estrada Bello; vocales: presbítero Alfonso Durán; Carlos E. Sarsotti; Luciano Márquez; Pedro A. Vittori; Dr. Cecilio Durán; Dr. Melitón Rivera; Félix G. Barreto; Francisco Bobbio; Pablo Gómez; Pablo César; Rómulo Crespo y Justo Tulián Silva; escribiente, Carlos Estrada.

Se designó presidente honorario por aclamación al señor Pedro Viñas.

Designáronse también cuatro subcomisiones del seno de la directiva.

1a. Comisión compiladora de antecedentes y acción en la vida pública de don Simón de Iriondo, compuesta por los señores doctor Clementino S. Paredes y Félix G. Barreto.

2a. Comisión de prensa, señores doctor Cecilio Durán y Justo Tulián Silva.

3a. Comisión escolar, señores presbítero don Alfonso Durán, Dr. Juan G. Maciel y Pedro A. Vittori.

4a. Comisión de propaganda Dr. Melitón Rivera, Luciano Márquez, Pablo G. César, Pablo Gómez, Francisco Bobbio y Rómulo Crespo.

Las adhesiones se reciben en los domicilios de los componentes de la comisión.

LAS ADHESIONES

Varias son las adhesiones recibidas de entidades y personas de figuración social que expontáneamente contribuyen con su aporte moral y material al homenaje a tributársele.

C. de Educación

Actualmente se encuentran en la ciudad de Rosario el Presidente del Consejo General de Educación Ingeniero Ardigó y el Inspector General de Escuelas don Hugo Calzetti, quienes realizaron varias visitas a Escuelas de esa localidad.

NOTAS del DIA

Quinteros en el Mercado

Desde hace ya tiempo, entre los quinteros y el Mercado de Abasto existe un entredicho, que el señor Intendente municipal, con la mejor buena voluntad trató de solucionar conciliando a una y otra entidad.

Al efecto, y mientras se llegaba a un acuerdo autorizó a los quinteros a realizar sus venta al aire libre en dos distintos puntos de la ciudad. Entendemos que el Directorio del Mercado de Abasto puso a disposición del jefe de la comuna sus renuncias y las del gerente del establecimiento.

Mientras tanto las cosas siguen como antes, vendiendo los quinteros en los sitios provisorios señalados, sin que ello importe un beneficio ni para el público, ni para la higiene.

Lo conveniente, entonces, sería dar un corte a este asunto, en el sentido que se crea más práctico y útil a los intereses públicos.

Aspiraciones Culturales

En Rosario, como entre nosotros, las asociaciones vecinales han sentido la necesidad de hacer llegar sus aspiraciones hacia los miembros de las respectivas convenciones, a fin de que se les tenga en cuenta en la confección de las respectivas cartas orgánicas.

Ya hemos manifestado nuestras opiniones ampliamente favorables a esas entidades representativas de la opinión sana de los vecinos interesados en el bien de los municipios.

La Federación de Asociaciones Pro Escuelas de Rosario, se ha dirigido al presidente de la Convención y, entre otras cosas, sugiere se establezcan como deberes del Intendente en lo que a educación se refiere:

1o. — Cooperar con los consejos escolares de distrito y las sociedades cooperadoras, para el buen funcionamiento de las escuelas.

2o. — Proveerá a los escolares que lo necesiten, previa revisación médica de los médicos escolares por medio de la Asistencia Pública, de los medicamentos necesarios a la sola presentación de la orden firmada por el director de la escuela o de la sociedad cooperadora de la misma, atendiendo preferentemente los casos de hospitalización y atención por especialistas.

3o. — Nombrar una comisión de padres y maestros para la fiscalización de las películas cinematográficas para niños, la que estará facultada para impedir la exhibición de toda cinta perniciosa para los niños".

La Federación hace muy atinadas argumentaciones en apoyo de su iniciativa, dignas, por otra parte, de tenerse muy en cuenta.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique Nº 1, altura, 1.76; estacionado.

Calado admisible del puerto, 28 pies, 6 pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era de 20 pies, 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.42; bajó 7 ctms.
Ituzaingó: 1.58; íd. 8 íd.
Posadas: 1.75; íd. 11 íd.
Itá Ibaté: 2.42; íd. 16 íd.
Pto. Aguirre: 10.21.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MAXIMA: 25 grados.
MINIMA: 15 grados.
BAROMETRO: 67 Mlms.

LOTERIA

LA RIOJA

Número			Premio
29377	Con	$	25000
14196	"	"	5000
28833	"	"	3000
20251	"	"	1000
13955	"	"	500
14816	"	"	500
17393	"	"	500
18470	"	"	500
1248	"	"	300
16345	"	"	300
20593	"	"	300
22457	"	"	300
25685	"	"	300
27743	"	"	300

Con $ 200:

3109	5448	7966
17994	18001	18041
19599	24712	25850
	29486	

En el conflicto portuario, las empresas no aceptan arreglos

Por medio del delegado de la Confederación General, se trató la forma de solucionar el conflicto, resultando imposible por la intransigencia patronal

ESTADO DEL CONFLICTO. —

Ya informamos ayer de la resolución adoptada por el Sindicato de Estibadores, según la cual se daría la vuelta al trabajo siempre y cuando las empresas aceptasen al personal en las mismas condiciones que estaban en vigor el día 14, fecha en que se produjo el conflicto y, teniendo en cuenta que los detenidos serían puestos en libertad bajo caución.

GESTIONES REALIZADAS AYER. —

De acuerdo a lo resuelto, ayer, la comisión designada entrevistó en la Bolsa de Comercio a los cerealistas, a los cuales dió a conocer la resolución del sindicato. La delegación estaba integrada por un representante de la Confederación General de Trabajo y tres estibadores.

Los cerealistas, después de escuchar a los delegados, — se nos informa extraoficialmente —, opusieron serios reparos al propósito de los obreros, alegando los compromisos contraídos con el personal libre, al cual quieren mantener en el trabajo en una proporción del 50 o|o. Esto es lógicamente resistido por los obreros federados, quienes estiman que de declarar terminado el conflicto, debe hacerse para que subsistan en los lugares de trabajo, las mismas condiciones que existían el día 14.

INTERVIENE EL DELEGADO DE LA C.G.T. —

Siempre a estar a los informes que nos han sido suministrados, ante la actitud de los cerealistas habríase visto obligado a intervenir el delegado de la Confederación General del Trabajo, quien muy suavemente, pero con bastante energía, habría hecho notar a los cerealistas la conveniencia de deponer toda intransigencia, pues podría resultar perjudicial a los intereses comunes de patrones y obreros, entendiendo que éstos formaban parte de una organización nacional que agrupa en su seno a más de trecientos mil asalariados y que éstos no podrían permanecer impasibles ante el propósito de menoscabar el prestigio y la dignidad gremial del Sindicato de Estibadores de Santa Fe.

EL AMBIENTE ENTRE LOS OBREROS. —

No pudo llegarse a un acuerdo y los obreros se retiraron yendo a informar, a la asamblea del resultado de sus gestiones.

Como es lógico, la actitud de los cerealistas fué objeto de comentarios adversos, resolviéndose al último mantener los mismos puntos de vista que ha venido sosteniendo el sindicato: Reanudar el trabajo, obtenida la seguridad de que los detenidos serán puestos en libertad, de un momento a otro, siempre y cuando queden en vigor las condiciones de trabajo existentes antes de plantearse el conflicto.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DEL CONFLICTO. —

Ya es conocida nuestra opinión respecto a este conflicto. No hay motivo para que se prolongue. Los obreros no pretenden nada que no pueda serles concedido. Los patrones no deben, tampoco creer que ha llegado para ellos la oportunidad de desembarazarse del sindicato.

Los reparos patronales a la readmisión, y restablecimiento de todas las condiciones de trabajo, incluso el delegado, no valen gran cosa, y hasta queremos creer que son puro formulismo.

Los patrones saben bien que estos días han gastado más en jornales y han realizado menos trabajo, que cuando emplean personal federado. Bajo el punto de vista de los negocios, no se vislumbra el sentimiento de conmiseración hacia quienes los han pretendido sacar del pantano, sin conseguirlo.

Por otra parte, no debe olvidarse que los estibadores están adheridos a la Confederación General de Trabajo y que, además pueden recibir el apoyo solidario de muchos gremios obreros del campo y de la ciudad.

Es, pues, altamente sensato acceder a lo que piden los obreros y reanudar el trabajo en las condiciones que estaban en vigor antes de provocar este conflicto que, obsérvese bien, puede complicarse y alguna vez habrá que señalar a los responsables.

LA ACTITUD CONTEMPLATIVA DEL GOBERNADOR MOLINAS Y SUS AGENTES NATURALES. —

La actitud del gobernador Molinas y de todos sus agentes naturales, no se justifica en presencia de este conflicto.

Desde el primero hasta el último, Departamento del Trabajo inclusive, se lavan las manos. Dejan abandonados a los obreros, mientras ponen la fuerza pública al servicio de los planes de la clase patronal que, — ya lo hemos dicho —, pretende destruir la organización sindical de trabajadores.

Mejor que cruzarse de brazos en esta emergencia, hubiera sido tratar de encontrar la solución justa y razonable que reclaman las circunstancias.

No se ha hecho, ni esperamos que se haga tampoco; Sería esperar demasiado. Ello justifica una vez más el recelo con que se mira entre la clase obrera, la intervención de los funcionarios públicos en los conflictos del trabajo.

Con un poco de criterio, este conflicto se hubiera solucionado. No lo hubo y se perdura, continúa, ante la pasividad del doctor Molinas.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL. — SECRETARIA SOBRERO

En el proceso contra Pedro Sosa o Sanguinetti e Isidro Labrador o Castro, homicidio y robo, se tiene por inhibido del conocimiento de la causa al Fiscal de la Cámara Dr. Risso, debiendo intervenir el fiscal de turno.

—Se dictó sobreseimiento en estos procesos:

Domingo Pustigiovani, lesiones; Antonio Alvarez, Juan Romano, Miguel Gili y Horacio Fernández Méndez, sedición.

—Se ordenó bajen al juzgado de origen los procesos siguientes:

Eusebio Rosales agresión; Máximo Lazarco, robo; José Pavia, hurto; José Fernández lesiones; antecedentes del sucesorio de Luis y Venancia V. de Portorreal.

—Se dictó sobreseimiento en la causa contra José Luis Carnello, cómplice de hurto, por estar prescripta la acción.

FISCALIA DE LA CAMARA

El fiscal de Cámara doctor J. B. Risso dictaminó en estos procesos:

—En la causa contra Onésimo Bienvenido Villalba, solicita se confirme la sentencia que lo condena a 16 años de prisión por el delito de homicidio.

En el proceso por homicidio seguido contra Miguel Barrios, solicita se confirme la resolución del a-quo, por estar comprobada la responsabilidad del acusado.

—En el incidente de competencia, en el sumario contra Antonio Pilassauska, se establece que debe intervenir el Juez de Instrucción de la segunda nominación.

CAMARA DE APELACIONES EN LO C. Y COMERCIAL. — SEC. MALDONADO

En el juicio seguido por Mercedes Rodríguez de Penares contra José B. Rodríguez y Cía., sobre daños y perjuicios, para resolver la falta de personería del demandante, se confirmó el auto apelado que rechaza la excepción y ordena a la parte demandada contestar la demanda estableciendo que la falta de acción en ningún caso puede oponerse como artículo de previo y especial pronunciamiento, maguer se disimule bajo el nombre de falta de personería.

En el juicio seguido por José Cañé contra Albino e Inés Brunero, cobro de pesos, para resolver la apelación que establece que las costas del juicio son en el orden causado. Se resolvió confirmar esa resolución.

Se regulan en $ 30 los honorarios del doctor Garcia Heuser y en $ 15 los del procurador Hupechik.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION. — JUEZ Dr. ANADON. — SECRETARIA ESQUIVEL

En el sucesorio de Lorenzo Banús se declaran sus herederos a su esposa María Veras de Banús y a sus hijos, Juan Pedro, Lorenzo Luis, Miguel Angel y Cristina Antonia Banús.

—En la gestión iniciada por el menor Daniel M. Malmierca Schnitor, se autorizó para que venda a la señorita Asia Sancho, por intermedio del Hogar Propio Municipal la propiedad a que se refiere.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Alfredo Vignam, estableciéndose que los nombres de Víctor Vignam y Víctor Alfredo Vignam, corresponden a la misma persona, cuyo nombre verdadero es Alfredo Vignam, nacido en París el 22 de junio de 1871.

—Fué solicitada la quiebra de Juan Vallino, a pedido de Amenaza y Ochoteco, por un documento de $ 188.50.

—En la convocatoria de acreedores de Alberici Hnos, se aceptó el concordato de pago propuesto;

Se regulan en 1.488.80 pesos, los honorarios del contador.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Elena Franco, para contraer matrimonio con Cayetano Echagüe.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION. — JUEZ Dr. MANTARAS — SECRETARIA REGUERA

En la convocatoria de acreedores del comerciante de San Justo, Pedro Angeloni, se realizó la audiencia de verificación de créditos y se aceptó el concordato de pago siguiente:

Pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 30 o|o a los comunes, el 5 o|o a un año, 5 o|o a dos años, 10 o|o a tres años y 10 o|o a 4 años. La situación de la firma es la siguiente:

Activo, $ 37.451.78; pasivo, pesos [illegible]

honorarios del contador.

—En la convocatoria de acreedores de José Goren, se aceptó la renuncia del interventor Salomón Alexanir y se nombró a Luis Perel. En esta convocatoria se presentó la siguiente propuesta de pago: pago íntegro de los créditos privilegiados y pago de los créditos comunes en un 10 o|o en esta forma; 5 o|o a 6 meses y 5 o|o a 12 meses.

—En la gestión de pobreza iniciada por Juan Natalio Wilgen, se regularon en pesos 50 los honorarios del doctor Marchi.

SECRETARIA IRIGOYEN

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Eduardo F. López Yedro, contra José Garin, para resolver las excepciones opuestas por el demandado (de haber abonado) se resolvió hacer lugar a las mismas y ordenar no se lleve adelante la ejecución con costas.

—Se concedió la autorización solicitada por Ermelinda Dora Alliera de Scorsitelo para que como heredera de los causantes y en nombre de su hija menor realice la venta de la propiedad ubicada en Rafaela en las condiciones que se expresan.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Orlando Ovidi contra Humberto Anficio, venido en apelación de la sentencia dictada por el juez de paz letrado de la segunda sección, que hace lugar a la acción entablada, se confirmó, con costas.

—Se regulan en $ 15 los honorarios del doctor Rioja.

—En el juicio sobre divorcio seguido por Roberto Berón contra Enriqueta Monzón, se hizo lugar a la demanda por culpa de la esposa, habiendo probado el actor las causales invocadas.

En $ 100 se regulan los honorarios del procurador Santa Cruz.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Heredia contra Ussom, se regulan en $ 20 los honorarios del procurador F. Sabino Vergara.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION. — JUEZ Dr. FERREL. — SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio sobre cobro de pesos, seguido por International Harvester y Cía. contra Lirino José Janssem, se declaró la nulidad de lo actuado desde foja nueve en adelante, con costas a la parte actora.

Se regulan en $ 30 los honorarios del doctor Carmelo Piedrabuena y en $ 40 los del procurador Eradio Doce.

JUZGADO DEL CRIMEN. — JUEZ Dr. BARRIOS. — SECRETARIA GARIBAY

En el proceso seguido contra Felipe Farias, por agresión y atentado a la autoridad y contra Francisco Farias por lesiones graves, se resolvió absolver de culpa y cargo a los procesados.

—No se hizo lugar a la declaratoria de pobreza solicitada por Eduardo Yost para litigar en el juicio sobre prestación de alimentos contra Zulema Mántaras Galiano de Yost.

JUZGADO DEL CRIMEN. — JUEZ Dr. SABATE. — SECRETARIA CREUS MONTI

En el proceso contra Lauro Cándido Castillo, hurto se le condenó a ocho meses de prisión, ordenándose su libertad por tener cumplida la pena.